

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de Resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-168/97.

Sujeto pasivo: Palma Orta, Manuel.

Domicilio: C/ Cervantes, 8, Minas de Tharsis (Huelva).

Núm. certificación: 2386/95.

Núm. liquidación: X4-3113/95.

Principal de la deuda: 250.000 ptas.

Resolución: Desestimado.

Huelva, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de Resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-169/97.

Sujeto pasivo: Palma Orta, Manuel.

Domicilio: C/ Cervantes, 8, Minas de Tharsis (Huelva).

Núm. certificación: 3030/93.

Núm. liquidación: SM-191/93.

Principal de la deuda: 250.000 ptas.

Resolución: Desestimado.

Huelva, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de Resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-170/97.

Sujeto pasivo: Palma Orta, Manuel.

Domicilio: C/ Cervantes, 8, Minas de Tharsis (Huelva).

Núm. certificación: 3031/93.

Núm. liquidación: SM-192/93.

Principal de la deuda: 250.000 ptas.

Resolución: Desestimado.

Huelva, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de Resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-172/97.

Sujeto pasivo: Palma Orta, Manuel.

Domicilio: C/ Cervantes, 8, Minas de Tharsis (Huelva).

Núm. certificación: 5979/93.

Núm. liquidación: TO-3220/93.

Principal de la deuda: 26.917 ptas.

Resolución: Desestimado.

Huelva, 14 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalación eléctrica que se cita. (PP. 2214/98).

Por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 28.8.97, se aprobó la ejecución del proyecto de la instalación eléctrica, cuya titularidad ostenta la Cía. Sevillana de Elec-

tricidad, S.A., y cuya finalidad y características técnicas principales son:

Instalación: Línea eléctrica de A.T. a 15 kv, de 8.765 metros de longitud (8.395 metros aérea y 370 metros subterránea) aproximadamente.

Emplazamiento: Entre subestación Procerán y Centro de Transformación Ramón y Cajal de Moriles en términos municipales de Aguilar de la Frontera y Moriles (Córdoba).

Objeto: Mejora de la calidad del servicio.

Presupuesto: Veintitrés millones trescientas una mil ochocientas cuarenta y seis pesetas (23.301.846 ptas.).

Mediante Resolución de fecha 29 de enero de 1998, se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que los próximos días 6 y 8 de julio de 1998, a las 11,00 horas, se convoca en los Ayuntamientos de Aguilar de la Frontera y Moriles, respectivamente, a los propietarios afectados de la relación Anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 20 de mayo de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.